



**COSBaL**

Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Basilio Ltda. COSBaL

Rivadavia 330 - San Basilio (5841)- Provincia de Córdoba

Tel Administración/Guardia: 03585 491056 – Tel Emergencias: 0800 888 0649

Web: [www.cosbal.com.ar](http://www.cosbal.com.ar)

e-mail oficial: [gerencia.cosbal@gmail.com](mailto:gerencia.cosbal@gmail.com) – e-mail parte técnica: [zeppelinrgi@gmail.com](mailto:zeppelinrgi@gmail.com)

## **TRAMITES Y GESTIONES**

### **En este espacio Ud. puede informarse sobre:**

- Conexión servicio domiciliario, zonas con red existente
- Cambios de titularidad
- Baja del servicio
- Reconexión del servicio
- Reimpresión de Facturas
- Solicitud del servicio, zonas sin red existente

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ATENCIÓN DIGITAL PERSONALIZADA**

A continuación, se detalla la documentación necesaria a adjuntar según el tipo de trámite a realizar.

#### **Conexión de servicio domiciliario**

A la hora de solicitar el servicio de gas por primera vez deberá seleccionar y contratar un instalador gasista matriculado quien se encargará de presupuestar la ejecución de la instalación interna en tu domicilio y de gestionar en la Cooperativa todos los trámites necesarios para que puedas obtener la conexión del servicio:

- Consultar la factibilidad de suministro de gas, no necesario para uso residencial, pequeños comercios, con red existente frente al domicilio
- Pedidos de libre deuda de red de gas del solicitante. -
- De corresponder, solicitar la conexión a la red de gas (en vereda);
- Solicitar la(s) inspección(es) (parcial –final) a la Cooperativa. Al finalizar la obra, presentar el pedido de inspección final, el matriculado colocara el medidor y regulador, provisto por la Cooperativa y controlara la puesta en marcha de artefactos;

Le recordamos que en la pestaña **MATRICULADOS** podrá descargar el **Listado de Gasistas Matriculados**.

Las tasas y cargos aprobados por el ente pueden ser descargadas en la pestaña **CLIENTES, Tarifas y Cargos Autorizados** ([dentro del Cuadro Tarifario](#)).

Podrán consultar en: [www.cosbal.com.ar](http://www.cosbal.com.ar) ([dentro del Cuadro Matriculados](#)), **los formularios** que completaran el Expediente, en la solicitud del servicio.-.

#### **Cambio de Titular**

Podrá realizar el trámite en forma gratuita adjuntando la documentación según corresponda:



### **Uso Residencial (Doméstico)**

Si es dueño: DNI, Escritura o Título de propiedad o Certificado de Escritura en trámite o Boleto de Compraventa Certificado, Impuesto Inmobiliario.

Si es Inquilino: DNI, Contrato de Alquiler Certificado, Impuesto Inmobiliario.

### **Uso Comercial -Industrial**

Si es dueño: DNI, Escritura o Título de propiedad o Certificado de Escritura en trámite o Boleto de Compraventa Certificado, Impuesto Inmobiliario.

Si es Inquilino: DNI, Contrato de Alquiler Certificado, Impuesto Inmobiliario.

Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia)

Sociedades (Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL, Sociedad Anónima S.A., etc.), u otra Persona Jurídica (Asociación civil. Fundación, Cooperativa, Mutual, etc.)

Si el pedido se hace al nombre de una Sociedad se deberá adjuntar lo siguiente:

Contrato Social o Estatuto

Documentación del inmueble:

- Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.

- Inquilino: Contrato de alquiler certificado

### **Sociedades (Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL, Sociedad Anónima S.A., etc.), uotra Persona Jurídica (Asociación civil. Fundación, Cooperativa, Mutual, etc.)**

Poder actualizado donde figure como apoderado de la firma o entidad, con atribuciones a tal efecto, la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio, en representación de ésta.

Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).

Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.

Declaración Jurada Resolución General AFIP 3571/13

Si es una Sociedad de Hecho, los requisitos son los mismos que para Comercio.

### **Importante:**

**La prevención es la mejor forma de reducir accidentes. Antes de ocupar una vivienda, sea propietario o inquilino, haga revisar la instalación interna, los artefactos, conductos de evacuación de gases y las ventilaciones permanentes por un gasista matriculado.**

**Si se modificó la instalación originalmente aprobada o se agregaron nuevos artefactos, asegúrese que dichas modificaciones hayan sido realizadas por un matriculado habilitado por la Cooperativa, el cual debió presentar dicho trabajo para ser inspeccionado y aprobado por la misma. Si tiene dudas, repita la revisión antes de ocupar la propiedad.**



### **Cese de contrato (baja del servicio)**

Si el trámite lo realiza el titular, debe enviar DNI del cliente que figura como titular del servicio que corresponda. (GAS-AGUA)

Si el trámite lo realiza un autorizado; carta de autorización firmada por el cliente titular, DNI del titular y DNI del autorizado.

Si el trámite lo realiza un familiar directo del titular fallecido, DNI del familiar y certificado de defunción.

### **Inconvenientes en el medidor**

Hurto del medidor: Denuncia policial.-

Medidor trabado o averiado: No debe adjuntar ninguna documentación.- Realizar el reclamo

### **Pedido de Anulación de servicio en vereda**

Si la anulación la solicita una empresa constructora: Nota de la solicitante con firma y sello. Si la anulación la solicita el cliente: Nota del cliente titular del servicio más DNI.-

Si la anulación la solicita un gasista matriculado: F 3.5 con la indicación de Anulación de Servicio más DNI del titular del servicio.

### **Reimpresión de Facturas:**

Para poder reimprimir sus facturas deberá solicitarla en nuestra administración (horario lunes a viernes de 7:00 a 13:00), se le facilitará el/los comprobantes que necesite.

No hace falta imprimir la factura para pagar, simplemente con tu número de Cliente/Usuario

### **Pagos de las Facturas:**

Podes hacerlo a través de:

#### **FORMAS DE PAGO**

#### **En Efectivo (presencial):**

Oficina Administración COSBaL .....Rivadavia 330

Tarjeta de débito ..... Rivadavia 330



**COSBaL**

Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Basilio Ltda. COSBaL

Rivadavia 330 - San Basilio (5841)- Provincia de Córdoba

Tel Administración/Guardia: 03585 491056 – Tel Emergencias: 0800 888 0649

Web: [www.cosbal.com.ar](http://www.cosbal.com.ar)

e-mail oficial: [gerencia.cosbal@gmail.com](mailto:gerencia.cosbal@gmail.com) – e-mail parte técnica: [zeppelinrgi@gmail.com](mailto:zeppelinrgi@gmail.com)

Cheques (propios o de terceros) ..... Rivadavia 330

### **Medios Electrónicos (por canal digital):**

Transferencia bancaria

BANCO	CTA CORRIENTE N°	CUIT	CBU
<b>BANCOR</b>	<b>370000660 02</b>	<b>30-54583591-2</b>	<b>0200370001000000066029</b>

NOTA IMPORTANTE: Informar los pagos al correo electrónico: [cosbalpagos@gmail.com](mailto:cosbalpagos@gmail.com) -  
Comunicando el pago (constancia de transferencia) y N° de factura abonada -

- En el caso que **su factura se encuentra vencida**, deberá dirigirse a la oficina administrativa de la Cooperativa, en **Rivadavia 330** , para autorizar la misma.

### **Ejecucion de obras en zonas sin red de distribución**

Para el caso indicamos a el/los potenciales clientes, observar lo expresado en:

[www.cosbal.com.ar/ matriculados/listado de empresas contratistas habilitadas](http://www.cosbal.com.ar/matriculados/listado_de_empresas_contratistas_habilitadas)

### **CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**

A través de nuestro teléfono comercial (03585-491056) usted también podrá realizar las siguientes operaciones de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs:

- Reclamos comerciales y por inconvenientes en el suministro de gas y agua.
- Consultas sobre Liquidaciones de Servicios Públicos, gestión de deudas y prestaciones.
- Consulta de saldos y últimos movimientos de la cuenta del Cliente.
- Pedido de duplicados de comprobantes.
- Cambios de domicilio postal de recepción de Liquidaciones de Servicios Públicos.
- Consulta de turnos y horarios de inspecciones domiciliarias.
- Consulta sobre trabajos en curso y en la vía pública.
- Listado de instaladores gasistas matriculados habilitados.
- Solicitud del servicio, en zona sin red existente.